



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD

BCS/LPV/YSS/MCL/kds.

[Firmas manuscritas]

DECRETO N° 5612 (C)

LOTA 28 DIC. 2022

VISTOS

1. Decreto N°390 de fecha 18 de Abril del 2022, que aprueba **“PROGRAMA FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL, AÑO 2022”**.

2. Memorandum N°152 de fecha 16 de diciembre del 2022, de la Jefa (S) del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario (a) que más abajo se indica.

3. Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta.

Y en uso lo dispuesto en el Art. 12 y las facultadas que me confiere el Art. 63 ambos de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO

1. Regularícese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el o la trabajador (a) que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el **“PROGRAMA FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL, AÑO 2022”**.

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
VICTORIA ALVIAL MONTOYA	FONOAUDIOLOGA	31.5 HORAS	\$406.667 (19 dic.- 31 dic.).

2. El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 **“FIADI CHILE CRECE CONTIGO.”**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

[Firma manuscrita]

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

[Firma manuscrita]

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria (Municipal)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- C/ Prestador